AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5005

RESOLUCIÓN 1925/2023, de 19 de octubre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Gregorio Garmendia Olaizola como Jefe de la Sección Sanitaria de Urología en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 416/2023 de 28 de marzo, del Director Gerente de la OSI Donostialdea se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de trabajo de Jefe/a de la Sección Sanitaria de Urología en la OSI Donostialdea (BOPV n.º 76, de 21 de abril de 2023 y BOE n.º 104, de 2 de mayo de 2023).

Efectuada por el tribunal calificador la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Gregorio Garmendia Olaizola procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe de la Sección Sanitaria de Urología en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar temporalmente a D. Gregorio Garmendia Olaizola como Jefe de la Sección Sanitaria de Urología en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 20 de octubre de 2023.

Tercero.– El nombrado cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en el precitado artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removida con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Donostia-San Sebastián, a 19 de octubre de 2023.

El Director Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 2266/2022, de 13 de diciembre)

La Directora de Personas,
MARÍA PILAR SÁNCHEZ GARDUÑO.